

Comité Financiero
Minuta de sesión celebrada el día 6 de julio de 2016

Asistencia:

- José De Gregorio
- Cristian Eyzaguirre
- Jaime Casassus
- Martín Costabal
- Igal Magendzo

Temas tratados y acuerdos adoptados

En su cuarta de reunión del año, el Comité Financiero recomendó contratar a Mercer Investment Consulting (Mercer) para que realice el estudio de la política de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). La recomendación del Comité se basó en el proceso de selección llevado a cabo por la Unidad de Fondos Soberanos del Ministerio de Hacienda. De las once empresas consultoras internacionales invitadas a participar de dicho proceso, solamente cinco manifestaron interés y presentaron propuestas. Los criterios utilizados para elegir al consultor incluyeron la experiencia, enfoque metodológico, honorarios, entre otros. El estudio comenzará una vez que se cumplan todos los trámites requeridos para formalizar el contrato. Cabe señalar que las conclusiones del estudio en sus distintas etapas serán analizadas por los miembros del Comité Financiero y por el equipo del Ministerio de Hacienda. Una vez finalizado el estudio, el Comité recomendará al Ministro de Hacienda mantener o modificar la política de inversión vigente del fondo.

Por otra parte, en esta sesión el Comité Financiero revisó las conclusiones finales del estudio de sustentabilidad del FRP que fue encargado por la Dirección de Presupuestos a fines del año 2015. Las conclusiones de este estudio serán parte de la información que deberá utilizar Mercer en su análisis de la política de inversión de dicho fondo.

Adicionalmente, el Comité Financiero recomendó expandir el programa de préstamo de valores de los fondos soberanos a acciones. Esto debido a que en el programa vigente solamente se prestan instrumentos de renta fija soberana denominados en dólares y euros, recibiendo como colateral instrumentos de una alta calidad crediticia en dichas monedas. La recomendación del Comité permitirá prestar además acciones, recibiendo el mismo tipo de colateral del programa actual, pero solamente en dólares. De esta forma se espera aumentar los ingresos del programa en relación a la situación actual. A su vez, los miembros del Comité Financiero recomendaron poner un límite al monto máximo que se puede prestar en el programa de préstamo de valores.

Finalmente, los miembros del Comité analizaron el estado de los fondos soberanos con la información disponible a fines de junio. Especial énfasis se puso en analizar el impacto del *Brexit* en los fondos dada la gran volatilidad que experimentaron los mercados después de dicho evento y constataron que, desde el punto de vista de sus portafolios totales dólares, no se vieron afectados por los resultados del referendo.